POLICIA NACIONAL DE PERU

"CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONCESIÓN DE LA RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA DIARIA DE LA COMISARIA RURAL PNP CASCAS."

Se comunica al personal PNP discapacitado, viudas y personal de procedencia civil, sobre la convocatoria a concurso de licitación de la concesión de la Ración Única Diaria (ROUD) destinado a la atención del personal de la COMISARIA RURAL PNP CASCAS, durante el periodo del **01JUL2025 al 30JUN2026**, motivo por el cual se INVITA a los interesados a participar de dicho concurso presentando los expedientes como postulantes de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCESO DE CONVOCATORIA	:	20JUN2025 AL 30JUN2025
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	:	20JUN2025 AL 25JUN2025 de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 y sábados de 08:00 a 13:00 horas EN MESA DE PARTES DE LA COMISARIA RURAL PNP CASCAS.
APERTURA DE LOS SOBRES	:	26JUN2025.
EXPOSICION/EVALUACION Y PROCLAMACION: DE LA BUENA PRO:		27JUN2025 A HORAS 12:00 EN LA COMISARIA RURAL PNP CASCAS.
PUBLICACION DE RESULTADOS	:	28JUN2025
RECLAMOS	:	29JUN2025 (08:00 – 14:00 horas)
RESULTADOS DE RECLAMOS	:	29JUN2025 17:00 horas
NOTIFICACIÓN GANADOR	:	30JUN2025
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y FIRMA DE CONTRATO	:	30JUN2025
INICIO DE ACTIVIDADES	:	01JUL2025

Escaneado con CamScanner

LOS INTERESADOS DEBERAN RECABAR LAS BASES EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISARIA RURAL PNP CASCAS, UBICADO EN JIRON 28 DE JULIO CUADRA SIN NUMERO

TELEFONO: 945092942

VOCAL

OA 425982
Joshep A. PAÑUERA VERA
ALFZ PNP

SECRETARIA

SA 31870677
Yurico K. NUREÑA LEON
S3 PNP

PRESIDENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL LL DIVORCIOS
COM. SEC. RUR. CASCAS
TERCERA MACRO REGPOLLL

OA 358558
Daniel O. VALLADARES CERDAN
CAP PNP

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL DE PERÚ

BASES PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA DIARIA (ROUD) DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP DE LA COMISARIA RURAL PNP CASCAS.

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Invitar a las personas naturales y jurídicas a participar en el proceso de concesión de servicios de comedor a la concesionaria para el otorgamiento de la denominada Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) de alimentos para el personal de la COMISARIA RURAL PNP CASCAS, **JR. 28 DE JULIO CDRA 9 SIN NUMERO – CASCAS** de conformidad a la DIRECTIVA N°01-2021-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP SEC y DIRECTIVA N° 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B los postulantes para la concesión de la administración del comedor de la COMISARIA RURAL PNP CASCAS para el periodo (**01JUL2025 AL 30JUN2026**), deberán de presentarse los siguientes requisitos:

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- Solicitud dirigida al CAPITAN PNP Daniel Oswaldo VALLADARES CERDAN comisario de la COMISARIA RURAL PNP CASCAS
- Certificado Médico, otorgado por el Centro de Salud, que acredite buena salud fisica, que se encontrará vigente al momento de la presentación del expediente.
- Declaración Jurada de Domicilio.
- Copia Fotostática del DNI, Carnet de Identificación PNP o Carnet familia PNP.
- Demostrar una capacidad económica, de S/.15,000.00 soles.
- deberá adjuntar el estado de cuenta de ahorros o cuenta corriente expedido por la entidad del sistema financiero a nombre del postulante y vigente a la presentación del expediente.
- Adjuntar el estado y número de cuenta de ahorros o cuenta corriente expedido por la entidad bancaria donde figure el número de cuenta y CCI del postulante.
- Contar con cuenta de detracciones en el Banco De La Nación para las retenciones correspondientes ante la SUNAT.
- Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.
- Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y adjuntar reporte de la página web de la SUNAT (debe estar activo y habido), autorización para emitir Facturas y/o Boletas de Venta, a fin

Escaneado con CamScanner

de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.

- Presentar Registro o Carnet Sanitario que corresponda para la presentación de servicios y alimentos en los comedores de la PNP.
- PRESENTAR CONSTANCIA ÚNICA DE PROVEEDOR, EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE). Adjuntando la impresión de la página https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ el cual indica si el participante está impedido para contratar con el estado.
- Declaración jurada legalizada y/o certificada por el juez de paz de no tener impedimento para contar con el estado, debiendo adjuntar la impresión de la página OSCE (BUSCADOR DE PROVEEDORES).
- Presentar lista de menú balanceado a preparar en forma semanal con indicación de calorías totales de menú por tiempo de comidas (almuerzo y cena) considerando que la alimentación va dirigida a personal policial operativo.
- Presentar documentación que demuestre su experiencia en atención de comedores a través de constancias expedidos por la entidad donde prestó este servicio.
- Los postulantes presentaran su expediente en forma ordenada y cerrado en sobre manila, consignado en la parte superior izquierda el nombre del postor y la cantidad de folios de los documentos contenidos (número de folios).

III. CONDICIONES DE ATENCIÓN DEL CONCESIONARIO

- El concesionario queda obligado a proporcionar sus servicios al personal PNP, de lunes a domingo, feriados y cuando se observe Alerta máxima policial de 07:00 a 08;00 horas y de 13:00 a 14:30 horas.
- Tener en cuenta que el estado paga por concepto de alimentación para el personal policial la suma de **DOCE NUEVOS SOLES (S/. 12.00),** por cada efectivo policial.
- El personal de cocinero y mozos deberán contar con el carnet sanitario vigente y debidamente uniformados a efectos de la presentación y atención de alimentos.
- Mantener el número de empleados adecuados a la cantidad promedio diaria de consumidores, de tal manera que se garantice una atención eficiente y oportuna.
- Colocar en un lugar visible del Comedor la Lista de alimentos.
- Se realizará visita en forma inopinada al concesionario para verificar el estado del aseo del ambiente, la preparación de los alimentos, del utensilio y vasijas, la calidad de los productos o materia prima utilizada, para garantizar la salud del personal policial y civil consumidor.

Escaneado con CamScanner

- Acreditar que el concesionario y el personal que labora en el comedor presentar un buen estado de salud.
- Presentar los antecedentes policiales y penales de su personal que trabaja en el comedor.
- Sujetarse a las normas establecidas en el Código Civil, para efectos del contrato, las partes se someten al juzgado competente del lugar donde se única el comedor, renunciando expresamente al de su domicilio.
- Adquirir alimentos, insumos, carnes y pescados a utilizar en lugares de garantía, prestigio y calidad.

IV. FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

La evaluación de expedientes se realizará sobre un máximo de cien (100) puntos, que la comisión especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Experiencia en la administración de comedores Máximo VEINTE (20) puntos.

b) Calificación del personal (cocinero y mozos), Máximo VEINTE (20) puntos.
c) Lista y costo del menú. Máximo TREINTA (30) puntos.
d) Calidad del menú. Máximo TREINTA (30) puntos, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la puerta que establece la comisión.
e) Al personal PNP discapacitado y viudas de personal PNP, fallecido en cumplimiento de su deber, se la asignara una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje obtenido, para lo cual presentarán la respectiva documentación.

V. DE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIÓN DE CONSULTAS

Cualquier consulta y/o observación de los postores que hayan adquirido las bases de la presente convocatoria deberán formularse por escrito a la junta de Selección de la ROUD de la COMISARIA RURAL PNP CASCAS.

VI. OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN

- La comisión, formulara un cuadro comparativo conteniendo las TRES (03) mejores propuestas seleccionadas.
- Evaluando las características de la propuesta de cada postor, la comisión seleccionara la más conveniente. A equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.
- Los acuerdos de la comisión se harán constar en acta.
- La concesión será otorgada por la comisión de la concesión del comedor de la COMISARIA RURAL PNP CASCAS.

Escaneado con CamScanner

- La Comisión de la concesión del comedor, una vez terminada el proceso de convocatoria, notificara a los postulantes a quien se le otorgara la comisión para un plazo no mayor de los días se suscriba el contrato respectivo.
- Luego de concluida la convocatoria, se exhibirá durante CINCO (05) días consecutivos, el cuadro comparativo de propuestas empleando para el caso, destacándose al postulante ganador. La exhibición se hará en el periodo mural de la comisaría.
- Los aspectos que inequívocamente se consignara en el convenio serán:
    a. El concesionario no podrá trasferir parcial ni totalmente a terceros, la presentación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo pena de resolución del mismo y ejecución de la garantía.
    b. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas, modificadas ni sustituidas.

VII. OBLIGACIONES DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN

- El ganador de la concesión deberá de suscribirse el contrato en plazo establecido según cronograma para el proceso de concesión.
- El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieren de sus trabajadores, a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.
- Fumigara las instalaciones concedidas en periodos semestrales, debiendo hacer presente copia de la constancia de fumigación al consejo de administración.
- Colocar en un lugar visible del comedor la lista de alimentos.
- No expender bebidas alcohólicas.
- Entregara en forma semanal al consejo de administración la programación del menú diario para la aprobación y visado correspondiente documento que debe estar publicado en un lugar visible del comedor.
- No distribuirá alimentos descompuestos, vencidos y/o sobrantes.
- En el contrato de concesión se estipulará que una nutricionista verifique en forma inopinada la preparación de alimentos.
- Atender con cortesía y respeto al personal policial que requieran de sus servicios evitando el faltamiento de palabra.
- Deberá contar con libro de reclamaciones.
- Tener en un lugar visible un botiquín de primeros auxilios y extintor que permita atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

VIII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la Comisión.

Escaneado con CamScanner

- De presentarse el caso, en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocara en su remplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

IX. BASE LEGAL

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Código civil.
- ❖ Ley N° 27050 "ley de las personas con discapacidad" y su modificatoria.
- ❖ Ley 27444; "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- ❖ Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado".
- ❖ Decreto Legislativo N° 1148; Ley de la Policía Nacional del Perú.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria Ley N° 2987301 JUN2012; Ley de Contrataciones del Estado.
- ❖ DIRECTIVA Nº 04-28-2013-EMG-DIREJADM-DIRECFIN-B. de NOV2013 Sobre Normas y Procedimientos de Administración de Fondos ROUD para la PNP.
- ❖ DIRECTIVA DGPNP N°20-12-2017-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B. Normas y Procedimientos para la Formulación de Contratos de Arrendamientos y Funcionamiento de Cafeterías y/o Comedores en las Dependencias PNP.
- ❖ Directiva N° 001-2021-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP-SEC. Que regula las normas y procedimientos para la administración de los fondos para alimentos de personas Ración Única Diaria para el personal policial.
- ❖ Directiva N° 020-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B. sobre condiciones de valor nutricional de la ROUD.

X. RELACIÓN CONTRACTUAL

El Contrato puede ser resuelto unilateralmente por la junta de administración sin ninguna indemnización o reparación civil al concesionario por las siguientes causales:

- Proporcionar alimentos de mala calidad y/o ser preparados con productos que se encuentren deteriorados, malogrados, vencidos y/o contaminados.
- Faltar por más de dos veces continuas o tres discontinuas en forma injustificada, durante el mes dejando sin alimentos al personal PNP.
- Por maltratar física o verbalmente, debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho al ROUD.
- Pasar una inspección de mala calidad, descuidando la limpieza el orden y el aseo de los ambientes designados para el comedor.
- Cometer fraude o prestar documentos falsos, incluyendo boletas de venta y/o Facturas y otros documentos válidos para dar cuentas a la Superioridad.
- Bajar la cantidad y calidad del ROUD, conforme a la Directiva que regula la Administración del ROUD

Escaneado con CamScanner

- El contrato se realizara por un periodo de DOCE (12) meses, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en la directiva vigente.
- Por exceso de reclamos registrados en Libro de Reclamaciones.
- Por voluntad de las partes notarialmente.

La comisión especial encargada del concurso, después de haber evaluado todos los expedientes recibidos, tomara la decisión final, declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo mayor puntaje en la evaluación de los expedientes.

LOS EXPEDIENTES SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-MESA DE PARTES DE LA COMISARIA RURAL PNP CASCAS

VOCAL

OA 425982
Joshep A. PAÑUERA VERA
ALFZ PNP

SECRETARIA

SA 31870647
Yurico K. NUREÑA LEON
S3 PNP

PRESIDENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL LL DIVOPOS
TERCERA MACRO REGPOL LL

OA 366358
Daniel O. VALLADARES CERDAN
CAP PNP

Escaneado con CamScanner

SOLICITO: Inscripción como postulante para la Concesión de la Comisaría Rural PNP Cascas.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE LA COMISARÍA RURAL PNP CASCAS.

Yo..... de ( ) años de edad, natural de .....estado civil....., ocupación ....., identificado (a) con DNI N°....., RUC. N°..... y domiciliado (a) en..... ; Ante Ud., con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento por intermedio de la página WEB de la Policía Nacional del Perú, sobre la convocatoria para la Concesión de la Comisaría Rural PNP Cascas. Sito en **Jirón 28 de Julio S/N**; para el presente Año Fiscal 2025 y deseando postular a dicho concurso es que recurro a su despacho, a fin de que me considere como postulante para ocupar la plaza como CONCESIÓN.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud., Sr. Presidente de la Comisión Especial de Selección, acceder a mi petición por ser de justicia.

Cascas, ... de ..... del 2025.

FIRMA .....
POST FIRMA

.....
DNI. N°

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado Médico.
- Declaración Jurada de Domicilio.
- Copia Fotostática de DNI.
- Voucher movimiento financiero.
- Certificados de Antecedentes Policiales,
- Certificado Antecedentes Penales
- Declaración Jurada.
- Constancia Única de Proveedor, expedido por el Registro Nacional de Proveedores Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).
- Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT)
- RUC. Registro Sanitario.
- Otros requeridos por ley

Escaneado con CamScanner